SISTEMA DE CONTROL INTERNO - 2022

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN – HUANCAYO

IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD

Logar que la institución implemente el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, ética y transparente.

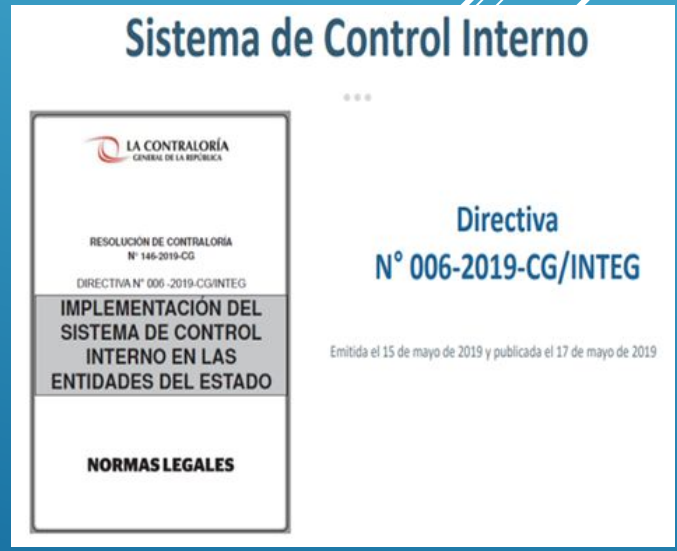

¿ QUE OBJETIVOS CUMPLE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO?

Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta

Guardar y resguardar los recursos y bienes del estado

Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones

Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información

Fomentar e impulsar la practica de valores institucionales

promover una rendición de cuentas oportuna con información valida y confiable

Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier perdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismos de lucha contra la corrupción

EJES Y COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

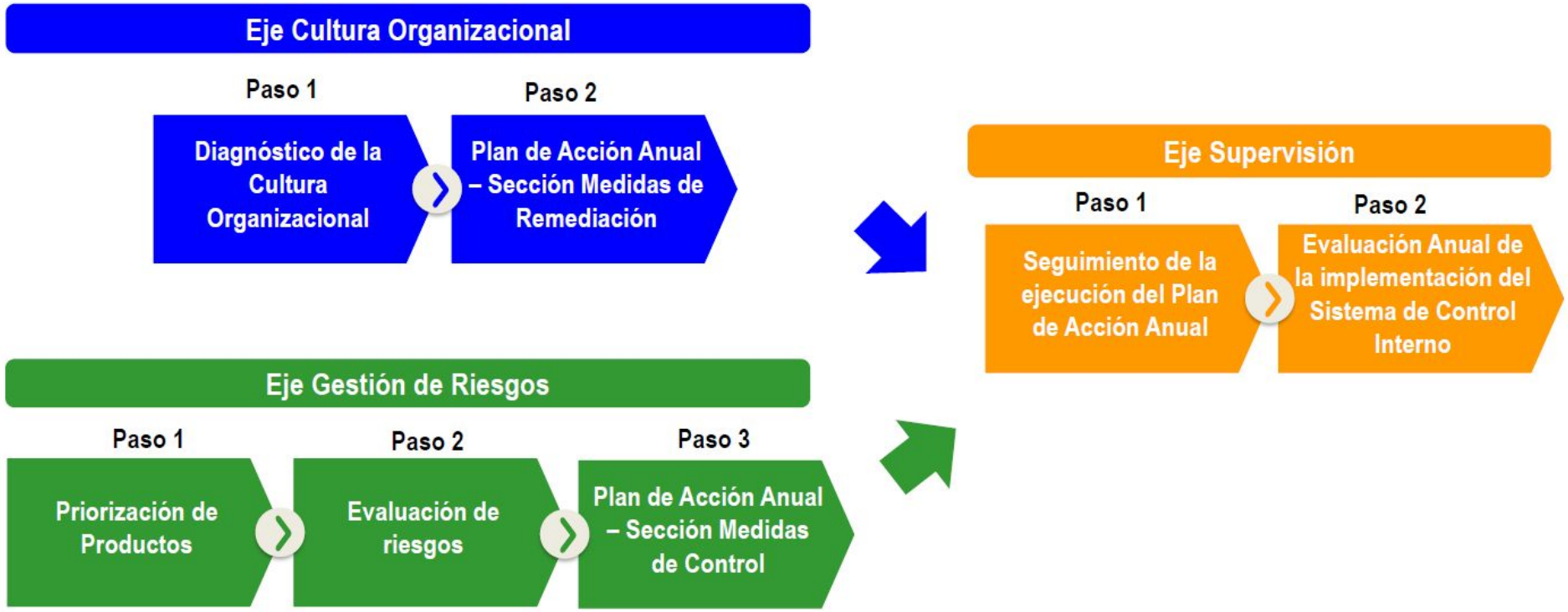

https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

FASES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

I. PLANIFICACIÓN

II. EJECUCIÓN

III. EVALUACIÓN

Responsables de la Implementación del SCI

Titular de la entidad

- Responsable de la implementación del SCI

Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación

- Coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI
  - Gobierno Nacional: la Secretaría General
  - Gobierno Regional: la Gerencia Regional
  - Gobierno Local: la Gerencia Municipal
  - Otras entidades: el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

Otros Órganos o Unidades Orgánicas

- Responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes

TITULAR DE LA ENTIDAD

- Máxima autoridad jerárquica institucional.
- En caso de órganos colegiados se entenderá por titular a quien lo preside. Es el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
- En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.
- En otras entidades, la máxima autoridad administrativa institucional.
- Coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- Responsables del diseño o ejecución de los productos misionales priorizados y áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros).

- Participan acorde a sus competencias y funciones.